



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 NOV 2021

Expediente N° SO-19.173/2020.-
Resolución N° SO-388/2021.-

VISTO:

La Resolución N° 170/2020 de Sede Orán y convalidación Resolución N° 232/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° SO-170/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designa al Lic. Pedro Edmundo Rueda como Coordinador de la Carrera de Enfermería, a partir del 18 de julio de 2020 y por el término de 2 (dos) años.

Que, el Lic. Pedro Edmundo Rueda presentó su Renuncia como Coordinador de la Carrera de Enfermería de manera indeclinable, motivada por razones personales, a partir del día 01 de noviembre de 2021; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y


POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

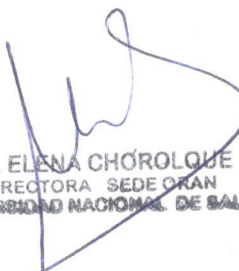
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Pedro Edmundo Rueda en el cargo de Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2021, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al interesado, Coordinación de Carrera, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Secretaria de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Vicedirección de Sede, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA